

Vendimia

Para la reunión de gabinete que se concretará en el curso de la semana, trascendió que se incluirá en la agenda de trabajo el tratamiento de la realización de la próxima Fiesta Nacional de la Vendimia, que según el calendario nacional de turismo, deberá realizarse en la primera semana de marzo.

Por el momento no resulta fácil detectar el funcionamiento de la llamada Comisión Permanente que había sido designada para trabajar durante todo el año, pero que tras la última fiesta vendimial —primera de su gestión— comenzó a desaparecer progresivamente, hasta dejar de hacer sentir su presencia activa.

Se estima —entre algunos observadores allegados al ámbito gubernamental— que la situación económica por la que atraviesa la provincia inclinará la opinión a nivel ministerial hacia la búsqueda de una idea sencilla que termine por entregar una fiesta austera. A manera de trascendido, se hizo conocer que en los actos centrales, las comunas departamentales podrían alcanzar un elevado porcentaje de participación, a través de cuadros dependientes de las respectivas comisiones municipales de cultura.

Alojamientos Turísticos

La Dirección de Turismo comunicó que mediante resolución No. 307, publicada en Boletín Oficial de fecha 27 de octubre, y en concordancia con criterios y pautas que rigen en el país y en el orden internacional, se reglamentó la habilitación y funcionamiento de alojamientos turísticos, denominados hoteles, moteles, apart-hoteles, hosterías, cabañas, refugios, campamentos y hospedajes. En la resolución se fija un plazo de 120 días, desde su puesta en vigencia, para que todo establecimiento, en funcionamiento presente la documentación que se detalla en los artículos 71 y 109.

Sin perjuicio de lo indicado, se procederá a efectuar un relevamiento de reclasificación y categorización, para que cuando el establecimiento complete su presentación de la documentación exigida, sea rehabilitado en la clase y categoría correspondiente. Asimismo, la Dirección de Turismo, recordó que continúa la obligatoriedad de exhibir la lista oficializada de tarifas de los servicios que prestan.